



DECRETO N° 1632

CHIGUAYANTE 25 OCT. 2010

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a LUIS FERNANDO VALDEBENITO MORA., RUT: N° 10.015.770-5, TRANSFERIR PATENTE COMERCIAL ROL 200030-K, en la dirección CALLE 3 N° 1132, CHIGUAYANTE SUR, a su nombre, perteneciente anteriormente a LILIAN KATYSKA GUENANTE DELGADO, RUT. N° 10.609.982-0
2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ SPSV/vht.

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:20
FIRMA: f. 21/10/10